

Capitán Ramón Mercedes Bautista Sosa, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Nordeste, con asiento en Monte Cristy, en sustitución del Capitán Demetrio Marino Moquete Carvajal;

Primer Teniente Dr. José del Carmen Adames Feliz, como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Suroeste, con asiento en Barahona, en sustitución del Primer Teniente Cástulo Valdez Mieses;

Segundo Teniente Ramón Antonio Estrella Estrella, como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Este, con asiento en La Romana, en sustitución del Capitán Pablo Casanova Lugo; y

Segundo Teniente Demetrio Pérez Heredia, como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Juan Evangelista Estrella Paredes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 62, que deroga los Decretos Nos. 6620, y 6918, de febrero 18 de abril y 16 de julio de 1961, respectivamente, que fijan tasas para la entrada de visitantes al Panteón Nacional.

G. O. No. 8746, del 23 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 62

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 2, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se derogan los Decretos Nos. 6620 y 6918, de fechas 18 de abril y 16 de julio de 1961, respectivamente, por medio de los cuales se fijan tasas para la entrada de los visitantes al "Panteón Nacional".

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 63, que nombra al Señor José Guillermo Paniagua Director de Programas en relación con el Acuerdo sobre Desarrollo de la Comunidad, en sustitución del Señor Leonardo Sabater.

G. O. No. 8746, del 23 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 63

VISTO el Acuerdo sobre Desarrollo de la Comunidad, suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana, y la Misión de la Alianza para el Progreso del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, de fecha 31 de julio de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor José Guillermo Paniagua queda nombrado Director de Programas, en relación con el Acuerdo sobre Desarrollo de la Comunidad, suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y la Misión de la Alianza para el Progreso del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, en fecha 31 de julio de 1962, en sustitución del señor Leonardo Sabater.